

DECRETO ALCALDICIO N° 1922/

AUTORIZA DEJAR SIN EFECTO DECRETO
ALCALDICIO N°465, 897 Y 1041.-

REQUINOA, 08 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N°18.883 de 1989 sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.880 que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado. Artículo N°62 aclaraciones de actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°598 de fecha 03.09.2021 informa 3 modificaciones presupuestarias internas tramitadas mediante Decreto Alcaldicio y debieron ser tramitadas ante el Concejo Municipal, por lo que se solicita dejar sin efecto, revóquese o anúlense.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE dejar sin efecto, revóquese o anúlense el Decreto Alcaldicio N°465, del 17.02.2021. Modificación interna N°3, no corresponde porque es subt 24. Decreto Alcaldicio N°897, del 27.04.2021. Modificación interna N°7, no corresponde porque no está moviendo cuentas a nivel de ítem. Decreto Alcaldicio N°1041, del 18.05.2021. Modificación interna N°10, no corresponde porque es subt 24.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (CS)

WVM/MAVS/CMAB/fnm.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Seguridad Pública (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE